

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TECNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (Subgrupo C1) DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de esta Universidad (Subgrupo C1), por el sistema general de acceso libre por concurso oposición en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 12 de diciembre de 2022; BOE de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

Mediante Resolución de este Tribunal de 3 de abril de 2024 se publicaron las puntuaciones definitivas del concurso de méritos obtenidas por los/las aspirantes.

En virtud de lo dispuesto en la base sexta y octava de la convocatoria del proceso selectivo, este Tribunal, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. – Declarar el/la aspirante que ha superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, por concurso oposición (Anexo I). De conformidad con lo establecido en la Base 6.10, el número de aspirantes que han superado el proceso selectivo no puede superar el de plazas convocadas.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria del proceso selectivo convocado por resolución de 25 de noviembre de 2022, la presente resolución abre un plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la página web de la universidad, para la presentación en el Registro de la Universidad Carlos III de Madrid de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera.

Tercero. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pas/Biblioteca_C1

En Getafe, a fecha de firma electrónica
La presidenta del Tribunal
María Teresa Ramos Gorospe

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS GOROSPE MARIA TERESA	06-04-2024 13:24:52



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (SUBGRUPO C1), DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CON INDICACIÓN DE SUS CALIFICACIONES DEFINITIVAS.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA Fase Oposición	PUNTUACION DEFINITIVA Fase Concurso	TOTAL
**0060*	GÓMEZ ISORNA, LETICIA	51,08	40,00	91,08

ID DOCUMENTO: TzxZ5uJi9T
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS GOROSPE MARIA TERESA	06-04-2024 13:24:52